JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., 07 JUL 2020

Ref.: 11001311001320160021800

Se ordena oficiar a MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES con el fin de informarle que el señor JOAQUIN EMILIO GOMEZ DUQUE, de acuerdo al requerimiento hecho por este despacho mediante auto del 10 de diciembre del año 2019 fol. 196(cuaderno de incidente) manifiesta que no tiene la documentación requerida por dicha institución mediante oficio 20417-2019-GGDF-DRB de fecha 4 de noviembre del año 2019.

Por lo anterior, se solicita se indique a este Despacho de manera clara si se puede realizar la prueba grafológica con la documentación que existe y que fue aportada ya que es con lo único que se cuenta. Por Secretaría ofíciese.

Una vez se obtenga prueba de Medicina Legal, se dispondrá lo pertinente para la continuación del trámite.

NOTIFIQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.- 046
HOY: 08 JUL. 2020

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
Secretaria